



Gobierno del Cundinamarca



CUNDINAMARCA

unidos podemos más

DECRETO No. 0022 De

06 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 54 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016 establecen que: "Otorgase facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2017, así como las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el termino de tres (3) meses contados a partir del primero (1º) de enero 2017."

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría de Cundinamarca, expidió certificación SH - DGC- 001 - 2017, según la cual existen recursos, para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCE PESOS (\$2.991.319.012) M/CTE.

Que mediante oficio 2017302787 del 23 de enero de 2017, suscrito por el Secretario de Gobierno, solicita adición presupuestal por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCE PESOS (\$2.991.319.012) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 7 del 23 de enero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCE PESOS (\$2.991.319.012) M/CTE.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297175 - 2016 ✓	25 ✓	3-01-2017 ✓	Proyecto: Ampliación implementar un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos que soporten las decisiones de gobierno Cundinamarca.
297176 - 2016 ✓	179 ✓	30-06-2016 ✓	Proyecto: Construcción infraestructura física de 30 unidades operativas de la fuerza pública en Cundinamarca
297174 - 2016 ✓	655 ✓	25-10-2016 ✓	Proyecto: Implementación: implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad - (cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento Cundinamarca
297165 - 2016	686 ✓	27-10-2016 ✓	Proyecto: Consolidación seguridad en el Departamento de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Via Administrativa - 2017-01-11
Calle Pólvora 2120, Esmeraldas, Tel: 749 0020
Cundinamarca@rednet.gob.pe Cundinamarca.pe
www.cundinamarca.gob.pe



DECRETO No. 0022 De

06 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

Que la adición que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 23 de enero de 2017, aprobó la adición de \$2.991.319.012, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano de la misma fecha

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 23 de enero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCE PESOS (\$2.991.319.012) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad expedido por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría de Cundinamarca, SH - DGC- 001 - 2017, así:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

POSPRE	ÁREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
IR				INGRESOS REALES	2,991,319,012
IR:2				RECURSOS DE CAPITAL	2,991,319,012
IR:2:2				RECURSOS DEL BALANCE	2,991,319,012
IR:2:2-02				EXCEDENTES FINANCIEROS	2,991,319,012
IR:2:2-02-10	TLB.6.2.2.2.9	999999	3-1700	Excedentes Financieros Recursos de Orden Público	2,991,319,012
TOTAL INGRESOS					2,991,319,012

ARTÍCULO 2º- Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Secretaria de Gobierno, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CRÉDITO SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105 SECRETARÍA DE GOBIERNO

POS PRE (CODIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (ACORRIMIENTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR: 4							GASTO DE INVERSIÓN					2,991,319,012
4							EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					2,991,319,012
04							PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD					1,577,319,012
					076	Resultado	META RESULTADO - Disminución del 20% (2169 delitos) en el número de casos total de la sumatoria de delitos de alto impacto en el departamento (acceso carnal y sexual violento, inducción a la prostitución, delitos relacionados con la protección de la información y los datos, entre otros) al finalizar el cuatrienio					



CUNDINAMARCA unidos podemos más





Gobierno del Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0022 De

06 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

				077	Resultado	META RESULTADO-Disminución del 32% (283 casos) en las violencias contra los niños, niñas y adolescentes del departamento en el cuatrienio				
				079	Resultado	META RESULTADO-Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio				
01						SUBPROGRAMA -CUNDINAMARCA TERRITORIO SEGURO				1,377,319,012
				511	Producto	META PRODUCTO-Construir o Intervenir la infraestructura física de 30 unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública en el departamento				887,103,834
						PROYECTO- Construcción infraestructura física de 30 unidades operativas de la fuerza pública en Cundinamarca				887,103,834
GR:4:4-04-01-511	A.18.4.2	29717601	3-1700	01	Producto	PRODUCTO- Construcción de infraestructuras físicas de unidades operativas o de trabajo de la fuerza pública construidas				887,103,834
				512	Producto	META PRODUCTO-Ejecutar 7 procesos de dotación en comunicaciones, movilidad, video vigilancia o logística para la fuerza pública del departamento				490,215,178
						PROYECTO- Consolidación seguridad en el departamento de Cundinamarca				490,215,178
GR:4:4-04-01-512	A.18.4.3	297165/06	3-1700	06	Producto	PRODUCTO - Dotación en comunicaciones, movilidad, videovigilancia o logística para la fuerza pública del Departamento				490,215,178
04						SUBPROGRAMA - CULTURA CIUDADANA POR LA VIDA Y LA PAZ: UNIDOS PODEMOS MÁS				200,000,000
				535	Producto	META PRODUCTO-Crear e implementar una (1) estrategia de convivencia y Cultura Ciudadana en Cundinamarca durante el cuatrienio				200,000,000
						PROYECTO - Implementación Implementar un programa de cultura de la legalidad y corresponsabilidad-(Cultura ciudadana) para la disminución de conductas incívicas en el Departamento Cundinamarca				200,000,000
GR:4:4-04-04-535	A.18.4.7	29717401	3-1700	01	Producto	PRODUCTO - Plan Departamental en cultura ciudadana				200,000,000
09						PROGRAMA - CUNDI - DATA				1,414,000,000
				092	Resultado	META RESULTADO - Al finalizar el cuatrienio, el 50% de los sectores de inversión dispondrán de información geoespacial y estadística en la plataforma única del Sistema de Información Geográfica Regional.				
				093	Resultado	META RESULTADO - El 100% de las entidades concertan y ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo.				
01						SUBPROGRAMA - ESTADÍSTICAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN				1,414,000,000
				516	Producto	META PRODUCTO - Unificar el sistema de información de atención ciudadana y registros de eventos que permita la toma de decisiones en el marco de la seguridad de vida, la garantía de los derechos humanos y la atención integral con enfoque diferencial				1,414,000,000
						PROYECTO - Ampliación Implementar un sistema de gestión de la información que permita producir estadísticas oficiales, su análisis y difusión, atendiendo los estándares de calidad establecidos que soporten las decisiones de gobierno. Cundinamarca				1,414,000,000
GR:4:4-09-01-616	A.18.4.7	29717501	3-1700	01	Producto	PRODUCTO - Sistema integrado de información para la toma de decisiones en seguridad, convivencia y orden público				300,000,000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Oficina Administrativa Calle 26 No. 51-33
Cajamarca - Perú 01021
Tel: 749 00 00
@CundinamarcaGob | www.Cundinamarca.gov





Gobierno Nacional



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0022 De

06 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

GR.4.4-09-01-616	A.18.4.7	29717502	3-1700	02	Producto	PRODUCTO - Observatorio de seguridad, convivencia y orden público				1,114,000,000
TOTAL CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO										2,991,319,012

ARTÍCULO 3º - Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

06 FEB 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

BUENAVENTURA LEON LEON
Secretario de Gobierno

Verificó y Revisó: Maryluz Quevedo
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra
Proyectó: Fabián Lozano



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Oficina Administrativa Calle 26 # 13-15
Bogotá, D.C. 0501030 Tel. 349 00 00

Cundinamarca Gobernador CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co